CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOFT CATALUNYA, S.L.

Don Jorge Ming Hidalgo, con DNI 52462109Y y Don Sergio Trillo Lozano con DNI 46675896H administradores solidarios de Soft Catalunya, SL con CIF B60645405 ("la Sociedad"), acordaron en fecha 25 de Noviembre de 2026 convocar a los señores socios, de acuerdo con la normativa legal y estatutaria a la junta general que se celebrará el próximo día 15 de Diciembre de 2026 en la sede social de la empresa sita en AV.CARRILET, 3,4, D, municipio de HOSPITALET LLOBREGAT, provincia de BARCELONA, a las 18:30h con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025 (Ejercicio 2025).

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio comprendido entre:

- 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025 (Ejercicio 2025).

TERCERO.- Aprobación, si procede, de la gestión social que han realizado los administradores durante los ejercicios anteriores.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Todos los socios con derecho de asistencia a la junta pueden ser representados, en la junta general, por su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, los socios podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La presente convocatoria se envía por correo certificado con acuse de recibo a la dirección de cada uno de los socios que figura en el libro registro de socios, de acuerdo con lo previsto en el art. 13 de los Estatutos. Del mismo modo, se publica en la página web de la sociedad.

En Barcelona a 25 de Noviembre de 2026.

TRILLO LOZANO SERGIO - 46675896H

Firmado digitalmente por TRILLO LOZANO SERGIO - 46675896H
Fecha: 2026.11.25 10:58:28 +01'00'

MING HIDALGO JORGE - 52462109Y

Firmado digitalmente por MING HIDALGO JORGE - 52462109Y
Fecha: 2026.11.25 10:58:59 +01'00'